Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 126
SANTA FE, 09 ABR 2021

VISTO:

El expediente Nro. FG-000181/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Bachiller Universitaria en Ciencias Jurídicas Lourdes Rosa Macarena Obregón; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00063, de fecha 5 de marzo de 2021, se aprobó el contrato original, el cual había sido celebrado para desempeñar tareas de colaboración con los fiscales de la Oficina de Accidentes de Tránsito solicitud de audiencias imputativas y de medidas cautelares; confección de pedidos médicos; atención de los profesionales intervinientes; reclamos de sumarios; citación de testigos y toma de testimoniales; apoyo y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho contrato opera su vencimiento el 28 de febrero de 2022.

Que, la citada agente, presenta su renuncia a partir del 9 de abril de 2021.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Bachiller Universitaria en Ciencias Jurídicas Lourdes Rosa Macarena Obregón, CUIT N° 27-38897051-6, a partir del 9 de abril de 2021, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00063/21.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.